

# Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

## Determinación del contenido de asfalto por el método de ignición

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de ensayos al público DIDOP
<b>Nombre:</b>	Determinación del contenido de asfalto por el método de ignición
<b>Dirección:</b>	Km. 5.5, Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador
<b>Horario:</b>	7:30 a.m. - 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	El tiempo de respuesta por parte del Laboratorio dependerá de la naturaleza del tipo de Servicio Solicitado por el Cliente, además tipo de muestra, ensayo, y la ubicación donde se realizará el muestreo o ensayos de campo cuando aplique; asimismo, en algunos casos de las necesidades requeridas por el Solicitante.
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Encargado del servicio:</b>	Subdirector de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Descripción:</b>	El servicio consiste en el manejo y preparación de la mezcla asfáltica (en condición suelta) y la ejecución de los ensayos para la determinación del contenido de asfalto de mezclas asfálticas en caliente; así como la determinación de la distribución del tamaño de partículas de agregados pétreos extraídos. El servicio incluye la emisión de un reporte de resultados. En el caso que exista cambio en la fuente de los agregados pétreos, el cliente deberá proporcionar al laboratorio los nuevos agregados para desarrollar la determinación del factor de calibración. No incluye el muestreo ni la determinación del factor de calibración por agregados. Norma ASTM D6307, Norma AASHTO T308
<b>Requisitos generales:</b>	Los requisitos generales para cada Solicitud de trabajos según su naturaleza son los siguientes: 1. Reunión de trabajo, si aplica, para conocer el alcance de las necesidades del Cliente, y verificar si el Laboratorio tiene capacidad instalada para brindar los servicios. 2. Cotización de trabajos, aprobada por el Laboratorio y aceptada por el Cliente. 3. Solicitud de Ensayo. 4. Mandamiento de Pago, el cual debe estar cancelado y sellado en una Agencia Bancaria, previo al desarrollo de los trabajos. 5. Visita de Inspección Técnica al sitio de trabajo, si aplica según el tipo de Servicio.
<b>Costo:</b>	\$94.00
<b>Observaciones:</b>	Los formularios son los siguientes: 1. Ayuda de Memoria de Reunión/ Visita de Campo P-04-F02. 2. Cotización de Servicios de Ensayo COTSERV-DIDOPF01. 3. Solicitud de Ensayo P-04-F01. 4. Mapa de Zonificación para la APLICACIÓN de Tarifas correspondientes a Servicios de Ensayos MAPZONSV-F01."